

ADJUDICA LICITACION PUBLICA QUE INDICA 1097
REQUINOA,

09 MAY 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 901 de fecha 18.04.2023 que Autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada **"Adquisición Materiales Eléctricos para Extensión de Alumbrado Público"**. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Cristian Donoso M., Arquitecto, Secpla, el Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor, Secpla., y el Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil, Secpla., o quienes los subroguen,

El Decreto Alcaldicio N° 1021 de fecha 28.04.2023 que adjudica la **"Adquisición Materiales Eléctricos para Extensión de Alumbrado Público"**, al Oferente **ENERGON SPA.**, Rut 76.651.965-2, por un monto unitario de **\$4.230.274 IVA. INC.**, plazo de entrega **01 día corrido**. Autoriza emisión de Orden de Compras a través del Portal Mercado Publico.cl.

El Decreto Alcaldicio N° 1034 de fecha 03.05.2023, que Deja sin efecto Decreto Alcaldicio N° 1021 de fecha 28.04.2023 que adjudica la licitación denominada **"ADQUISICIÓN MATERIALES ELECTRICOS PARA EXTENSIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO"**, ID 3656-85-L123, considerando que el proveedor adjudicado presenta inconsistencia en el valor ingresado en el portal de www.mercadopublico.cl, y el ofertado en el Formato N° 3. Procede a retrotraer proceso de compras públicas hasta el momento anterior a la adjudicación, debiendo quedar esta licitación en estado "cerrada" y proceder la comisión a realizar la respectiva evaluación, y de ser necesario solicitar aclaraciones.

El Memo N° 357 de fecha 08.05.2023, de la Directora de Secpla, mediante el cual remite Informe de Evaluación y solicita autorización para adjudicar la Licitación ID 3656-85-L123, denominada **"Adquisición Materiales Eléctricos para Extensión de Alumbrado Público"**, al Oferente **ENERGON SPA.**, Rut 76.651.965-2, por un monto unitario de **\$4.230.274 IVA. INC.**, plazo de entrega **01 día corrido**.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 14.12.2022 que aprueba Presupuesto Municipal año 2023, en sesión extraordinaria de Concejo Municipal N°14 de fecha 28.11.2022.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación Pública ID 3656-85-L123.

ADJUDICASE la **"Adquisición Materiales Eléctricos para Extensión de Alumbrado Público"**, al Oferente **ENERGON SPA.**, Rut 76.651.965-2, por un monto unitario de **\$4.230.274 IVA. INC.**, plazo de entrega **01 día corrido**.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compras a través del Portal Mercado Publico.cl.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.04.999.000.000 OTROS", del Presupuesto

Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

WVM/LGE/JOS/MGS/DVMS/adr.-.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE